



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ESPINOSA DE LOS MONTEROS

Convocatoria de subvenciones destinadas a actividades culturales, deportivas, festejos y otros actos populares

BDNS (Identif.): 359128.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a actividades culturales, deportivas, festejos u otros actos populares en Espinosa de los Monteros, aprobada junto con sus bases específicas mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 19 de julio de 2017.

– *Objeto:* Promoción y realización de actividades culturales, deportivas, festejos u otros actos populares en Espinosa de los Monteros durante el ejercicio 2017.

– *Beneficiarios:* Asociaciones sin ánimo de lucro legalmente constituidas entre cuyos fines se encuentre alguna de las actividades reseñadas en el apartado anterior.

– *Plazo:* Veinte días naturales que se contarán a partir del siguiente de la publicación de este extracto en el Boletín de la Provincia de Burgos.

– *Cuantía:* Máximo 80% del presupuesto de gastos que se presente con un límite de 1.500 euros.

Las bases de la convocatoria se publicarán en la página web del Ayuntamiento <http://www.espinosadelosmonteros.es> y estará a disposición de los interesados en las oficinas municipales.

En Espinosa de los Monteros, a 4 de agosto de 2017.

El Alcalde,
Javier Fernández Gil Varona